Ensenada, B.C. a 30 de septiembre de 2026
Oficio Nº 239/IMIP/2026

Asunto: Reactivo NO APLICA.

AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
P R E S E N T E:

Anteponiendo un cordial saludo, me dirijo a usted, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 16, 19 fracción IV, 40, 46, 47, 48, 51, 56 y 58 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Instituto Metropolitano de Investigación y Planeación de Ensenada, Baja California, **manifiesta que dicho reactivo NO APLICA ya que este ente público no publica ni genera Programas y Proyectos de Inversión** a la fecha del 30 de septiembre del 2026.

Sin otro particular de momento, y quedando ante usted para cualquier duda o aclaración, me despido.

IMIP INSTITUTO METROPOLITANO DE INVESTIGACIÓN Y PLANEACIÓN DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA

A T E N T A M E N T E

IMIP INSTITUTO METROPOLITANO DE INVESTIGACIÓN Y PLANEACIÓN DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA

30 SET. 2026
DESPACHADO

L.C.P. MARIBEL ANGEL MORENO
DIRECTORA DEL INSTITUTO METROPOLITANO DE INVESTIGACIÓN Y PLANEACIÓN DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA

C.c.p. Minuta
MAM/CVR